**ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA LIGAS ATLÉTICAS POLICIALES**

Las Ligas Atléticas Policiales son un programa del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica que tienen como objetivo “implementar un programa policial de prevención de la violencia enfocado a la promoción de disciplinas deportivas y habilidades para la vida en personas jóvenes de 12 a 19 años, en condición de vulnerabilidad”. Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Promover el deporte adaptado como una estrategia policial de prevención dirigido a personas jóvenes de comunidades en condición de vulnerabilidad, en el marco de cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad.
2. Sensibilizar a los oficiales de policía, principalmente de Fuerza Pública, sobre la importancia del abordaje preventivo con personas jóvenes en condición de vulnerabilidad.
3. Instalar capacidades en los oficiales de policía para desarrollar factores protectores ante los riesgos sociales y las violencias en personas jóvenes.
4. Generar sentimiento de pertenencia y apropiación en las personas jóvenes hacia sus comunidades.

Estos objetivos se fundamentan en la necesidad de abordar, de forma preventiva, las situaciones de violencia que se presentan en el contexto nacional, las cuales afectan de manera particular a las personas jóvenes. Para esto, han desarrollado este programa, que mediante el deporte busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos y, por ende, en la prevención de la violencia.

En términos prácticos, el programa no cuenta con mecanismo de seguimiento y evaluación que permita conocer qué tan apropiado es el modelo para la población con la que se pretende trabajar ni cuáles son los resultados que se han alcanzado hasta el momento. Además, les interesa saber qué tanto la institucionalidad ha incorporado el modelo de intervención como una estrategia preventiva y si la articulación interinstitucional ha funcionado. Todo lo anterior para conocer qué se ha hecho bien y qué no, con el fin de adaptar aquello que sea necesario para alcanzar los resultados propuestos.

Por esta razón, se ha decidido contratar a un equipo externo para realizar una evaluación de procesos y resultados del programa. Además, el equipo que lidera la ejecución ha expresado su interés y disposición para aportar y participar en lo que sea necesario para llevar a cabo el proceso evaluativo.

A partir de esta información y con base en el Modelo de Intervención del programa que ha sido suministrado, defina un diseño de evaluación que contemple lo siguiente:

1. Breve descripción de la intervención a evaluar (2 o 3 párrafos).
2. Identificación del tipo de evaluación según las diferentes clasificaciones (funcionalidad, contenido, momento y agente) en concordancia con la demanda de evaluación realizada desde las LAP (solicitud ficticia entregada por la profesora).
3. Identificación de criterios de evaluación.
4. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.
5. Preguntas de evaluación.
6. Al menos un indicador por cada pregunta de evaluación.
7. Fuentes de información para cada indicador.
8. Técnicas de recolección de datos para responder a las preguntas de evaluación.
9. La matriz de evaluación que sintetice los principales elementos.

Rúbrica de evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| Rubro | Porcentaje |
| 1. Breve descripción de la intervención a evaluar (2 o 3 párrafos).
 | 1 |
| 1. Identificación del tipo de evaluación según las diferentes clasificaciones (funcionalidad, contenido, momento y agente) en concordancia con la demanda de evaluación realizada.
 | 1 |
| 1. Identificación de criterios de evaluación.
 | 2 |
| 1. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.
 | 1 |
| 1. Preguntas de evaluación.
 | 2 |
| 1. Al menos un indicador por cada pregunta de evaluación.
 | 2 |
| 1. Fuentes de información para cada indicador.
 | 1 |
| 1. Técnicas de recolección de datos para responder a las preguntas de evaluación.
 | 2 |
| 1. La matriz de evaluación que sintetice los principales elementos.
 | 3 |
| TOTAL | 15% |